



Georgina Jockabeth Ramírez Torres <georgina.ramirez@cimav.edu.mx>

OC 1M250069

4 mensajes

Georgina Jockabeth Ramírez Torres <georgina.ramirez@cimav.edu.mx>

Para: Salvador Ruiz <sruiz@isasa.com.mx>

Cc: Julio Alejandro Rivera <julio.rivera@cimav.edu.mx>, Adquisiciones <adquisiciones@cimav.edu.mx>

INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS ANALITICOS, S.A. DE C.V.

Presente.

Derivado del procedimiento de Adjudicación Directa, le informo que la contratación de la orden de compra sido adjudicada, por lo tanto, a efecto de proceder a su formalización es requerido lo siguiente:

Confirmar la recepción del presente con la frase: **ACEPTO LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA COMPRA ADJUNTA AL PRESENTE.**

Asimismo, considerar los siguientes:

CONTRATOS Y GARANTÍAS

En los casos que la compra sea igual o superior al valor de 300 UMA's (\$39,372.72 IVA incluido), es necesario contratar al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para lo cual lo siguiente:

a)	Se enviará por correo electrónico el contrato de la presente adquisición, mismo que deberá ser impreso y firmarlo en la parte inferior derecha con tinta color azul , en cada una de sus hojas y donde dice firma física o por mensajería a la dirección del CIMAV, de la sede o subsede correspondiente.
b)	Todos los proveedores que celebren contratos con el CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES S.C. deberán garantizar el cumplimiento de los mismos, por medio de una garantía del 10% de IVA, la cual deberá ser presentada en un término no mayor a 10 días naturales contados a partir de la fecha de contrato, misma que podrá ser presentada a través de los siguientes instrumentos: *Fianza expedida por una compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Fianzas. * Cheque de Caja o Cheque Certificado.

Nota: Se marca copia a la persona designada como ADMINISTRADOR DEL CONTRATO con quien se comunicará para el seguimiento, validación y liberación del contrato.